

RESOLUCIÓN
Nº 1106/96

EXPEDIENTE Nº 8130/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1219 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 16 de Julio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin perjuicio de lo que se resuelva en costas (confr. fs. 7), devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. FIACENTINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
CORTE ELECTORAL



JULIO S. NAZARENO